

ESTUD. COMERCIAL

Dr. Juan Villacís Medina Q.

Quito

Quito - Av. Amazonas Nro. 21-147 y Ramón Roca  
Edificio Rio Amazonas Ofc. 206.

Tele-fax: 2525-470  
Celular: 084-258-150

21/40 c/p

Señora.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

ESCANEAR

23121

De mis consideraciones:

Sra. Elsa Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se ha realizado la siguiente Cesión de Participaciones, misma que fue mediante Escritura Pública, otorgada el 9 de Abril del 2011 ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Abril del 2011.

a.- CEDENTE.- EDGAR RAMIRO PALACIOS MALAZACON, portador de la cédula de ciudadanía número 171105933-5, cede (1) una participación de (USD 40.00) c/a. CUARENTA DOLARES, cada una, por lo que cede (1) una participación; a. CESIONARIO.- DORY PATRICIA CRUZ GALARZA, portador de la cédula de ciudadanía número 170945424-1 (ecuatoriano).

De igual manera, adjunto a la presente, los nombramientos de los actuales administradores, tanto del Presidente y del Gerente

Una vez realizados los cambios antes mencionados, solicito se me extienda tres certificados de Listado de Socios y tres certificados del Cumplimiento de Obligaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Compañía

*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Villacís Medina Q.  
Notario

Acentuamente,

*[Handwritten signature]*

Sra. Elsa Reinoso Zapata.  
GERENTE

Superintendencia de  
Compañias  
20 ABR. 2012  
CAU

SUPERCIAS QUITO

16/APR/2012 13:08 CAU

Ingresado cesión  
de participaciones  
conjunto 3 remisos e  
informe de obligaciones  
pendientes 20/4/2012

12:02



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 4763

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

TOURVANFRIEND CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON Y ELSA MARCELA REINOSO

ZAPATA

A FAVOR DE:

DORY PATRICIA CRUZ GALARZA

CUANTÍA: 40,00

DI 4 COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte los cónyuges **EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON Y ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA**, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte la señora **DORY PATRICIA CRUZ GALARZA**, casada con el señor Octavio Hernán Navarrete Urbina, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, los cónyuges señores EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON y ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA, casados entre sí; y, en calidad de Cesionaria la señora DORY PATRICIA CRUZ GALARZA, casada con el señor Octavio Hernán Navarrete Urbina. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del años dos mil uno, se constituyo la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un Capital Social de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un plazo de duración de cincuenta años; **b).-** Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones; **c).-** Con fecha diecisiete (17) de Marzo del año dos mil doce, la Junta General Ordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON, ceder y transferir UNA PARTICIPACION a favor de la señora DORY PATRICIA CRUZ GALARZA, conforme consta del acta que como documento habilitante se adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento acta que se adjunta, cede y transfiere UNA PARTICIPACION a favor de la señora DORY PATRICIA CRUZ GALARZA, equivalente a un valor de cuarenta



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que la cedente declara recibirlo a su entera satisfacción de parte de la cesionaria. Por su parte la señora DORY PATRICIA CRUZ GALARZA, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.-**

**DECLARACIONES.-** El Cedente declara expresamente que transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario, quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por la participación cedida, quedando desde la presente en calidad de socia con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía **"TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA"**. **QUINTA.-**

**CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Fabián Navarrete, portador de la matrícula profesional signada con el número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON  
C.C. 1711054335

Siguen las firmas.....



ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA

C.C. 170810407-8



DORY PATRICIA CRUZ GALARZA

C.C. 140945424-1



DR. JUAN VILLAGIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



## CERTIFICACION

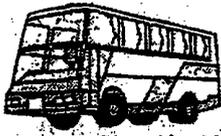
Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA", certifico que el señor EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON, poseedor de UNA participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió UNA participación a la señora DORY PATRICIA CRUZ CALARZA, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios, con fecha sábado 17 de Marzo del dos mil doce.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atestamento:

Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata.





# TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNITT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Ofc. 404 \* Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOURVANDFRIEND CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA DE HOY 17 DE MARZO DEL 2012.

En la Ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen los socios de la Compañía Tourvandfriend Cia. Ltda. en la oficina de la empresa ubicada en la Av. 10 de Agosto N-20-53 y Bolivia, edificio Andrade cuarto piso, oficina 404, de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día según convocatoria.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- El Sr. Presidente verifica y constata que al momento de iniciar la presente junta se encuentran presentes el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que automáticamente se convierte en Junta General Ordinaria de carácter universal, seguidamente la junta nombra como secretaria AD-HOC a la señora Elsa Reinoso.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta Anterior.- Inmediatamente la señora Secretaria procede a dar lectura a dicha acta, la misma que no tiene ninguna objeción por los socios presentes.

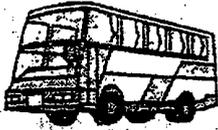
**TERCER PUNTO.-** Rectificación o Ratificación de la nueva directiva - Toma la palabra el Sr. Gilberto Veloz y manifiesta que la elección de la Sra. Pilar Nacato, como Gerente no fue legal se debería elegir nuevamente esta dignidad, a lo cual el señor Guillermo Guachamín expresa que un apersona ajena a la Compañía si puede ser elegida como Gerente, por lo que el Sr. Juan Córdova explica el porque de la nueva elección, que la señora Pilar Nacato no tenía la correspondiente delegación de su esposo Socio Sr. Víctor Amagua, razón por la cual no tenía derecho a voto.

Toma la palabra el Econ. Gustavo Salgado y manifiesta que debería realizarse una nueva elección de la directiva, se procede a la elección, el Sr. Gilberto Veloz toma la palabra y mociona de candidato para Presidente al Econ. Gustavo Salgado, [REDACTED]

Seguidamente toma la palabra el Dr. Enrique Sola delegado por el Sr. Edgar Palacios, que el economista Salgado debería quedar como Presidente ya que en la Junta anterior fue elegido por

Unanimidad a lo que todos los socios presentes están de acuerdo y se ratifican nuevamente como presidente por unanimidad.

Inmediatamente la señora Blanca Benalcázar delegada por el Socio y esposo Sr. Enrique Jiménez mociona a la señora Reinoso para la dignidad de Gerente, la misma que tiene apoyo del Sr. Gilberto Veloz seguidamente el Sr. Guillermo Guachamín mociona a la señora Pilar Nacato para esta misma dignidad, la misma que tiene apoyo del Sr. Segundo Araque, a continuación del Sr.



# TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT.

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Ofc. 404 \* Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador



Presidente Juan Córdova someta a votación de las dos candidaturas obteniendo los siguientes resultados por la señora Elsa Reinoso votaron los siguientes socios:

Sr. Gilberto Veloz	1 Voto
Sr. Juan Córdova	1 voto
Sra. Blanca Cerna Cordero	1 Voto
Sr. José Pags leña	1 voto
Sr. José Hoja ro	1 voto
Dr. Enrique Sola	1 voto
Eduin Gustavo Saigado	1 Voto
Sra. Elsa Reinoso	1 Voto
Total	8 Votos

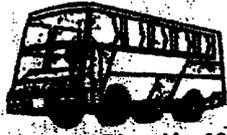
Por la señora Pípi Macoto votaron los siguientes socios:

Sr. Víctor Antigua	2 votos
Sr. Guillermo Guachanin	1 Voto
Sr. Segundo Arcaute	1 Voto
Sr. Miguel Mora	1 Voto
Total	5 Votos

Más dos votos en blanco de los socios Señorita Hipatia Monge y Sr. Manuel Pusda.

Por lo tanto queda electa con ocho votos a favor la Señora Elsa Reinoso como Gerente.

CUARTO PUNTO - Arriendo nueva oficina.- Sobre este punto el Sr. Gilberto Veloz manifiesta que primero hay que ver en que circunstancias económicas se encuentra la compañía y esperar a que se organice la nueva directiva y los socios se pongan al día en sus cuotas mensuales ya que la mayoría están en mora, toma la palabra el Sr. Miguel Mora y dice que ayuden todos los socios a



# TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNITT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 \* Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador

buscar una oficina y traigan las diferentes propuestas para que los socios aprueben, a lo que el Dr. Enrique Sola desinteresadamente ofrece su oficina para que sea compartida entre el Despacho Jurídico y la Compañía Tourvanfriend, sin ningún costo, luego el Sr. Gilberto Veloz solicita a la nueva Gerente que sobre el mismo sueldo que tenía el anterior Gerente a lo que la Sra. Elsa Reinoso acepta con el fin de sacarla adelante a la Compañía limpia y bien manejada como hasta hoy.

QUINTO PUNTO.- Venta de Participaciones.- Toma la palabra el Sr. Juan Córdova y solicita que en vista que hay participaciones pasivas que no están produciendo económicamente a la compañía, hay la necesidad de transferir o vender y pide la autorización de todos los socios presente a lo que todos los socios aprueban.

Por lo que el señor Edgar Ramirez Palacios Mazacón solicita, a la presente Junta General la Autorización para poder ceder su participación a la señora Dory Patricia Cruz Galarza, Autorización que es aprobada y aceptada por unanimidad de todos los presentes.

Toma la palabra el Dr. Enrique Sola y manifiesta que se deje constancia en esta Acta que todos los socios están de acuerdo en que quien tenga la necesidad de vender sus participaciones lo haga y que no habrá ninguna oposición a futuro, quedando en plena libertad para la sesión de sus participaciones.

Toma la palabra el Sr. Miguel Mora y solicita a la nueva directiva para que trabajemos en turismo y que haya publicidad, enganches y nos pongamos de acuerdo en los precios de las diferentes rutas.

SEXTO PUNTO.- Proforma presupuestaria.- En este punto, dejan a cargo a la nueva directiva para que sea presentada en la próxima asamblea, por lo que queda aprobada esta acta por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las 13:00.

Atentamente,

Presidente



Elsa Reinoso

Secretaria AD-HOC.



**NOMINA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
CELEBRARSE EL DIA SABADO 17 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**

NOMBRE	FIRMA	No. CEDULA	No. PARTICIP
EISA REICORRE		1708104098	1
EDENE PALACIOS		1711059335	1
Guillermo Guechamani		1703125614	1 <i>asisten</i>
Luis Biguelmas <sup>padre</sup> ? *		1704084287	1
Blanca Benalcázar		1702596016	1
Alfonso Yasa		1704108937	1
Segundo Acosta		1000889215	1
JOSE ROJAS		1705259854	1
HERBERTO UBILOZ KOPRONO		1703653215	1
JUAN CORDOVA		0900863879	1
VICTOR MAGUIA		1707992036	2
GUSTAVO SALCADO		1702471087	1
Hipatia Mance		1706597422	1
RODRIGO PUSPA PUSPA		04051925-2	1



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **170810407-8**

**CIUDADANA**

APellidos y Nombres: **REINOSO ZAPATA ELSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1963-10-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

**EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**      E3332222

APellidos y Nombres del Padre: **REINOSO JUAN**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAPATA MARIA DELFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-24**

*[Signature]*      *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL      FECHA DE EXPEDICIÓN

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**065-0159**      **1708104078**  
NÚMERO      CÉDULA

**REINOSO ZAPATA ELSA MARCELA**

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CHILLOGALLO      CHILLOGALLO  
PARROQUIA      ZONA

*[Signature]*

F) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

*[Signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **171105933-8**

**CIUDADANA**

APellidos y Nombres: **REINOSO ZAPATA ELSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1972-02-14**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

**EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**      V4444444

APellidos y Nombres del Padre: **MAZACON ROSA AMELIA**

APellidos y Nombres de la Madre: **MAZACON ROSA AMELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-31**

*[Signature]*      *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL      FECHA DE EXPEDICIÓN

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**187-0140**      **1711059335**  
NÚMERO      CÉDULA

**PALACIOS MAZACON EDGAR RAMIRO**

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
COTACOLLAO      COTACOLLAO  
PARROQUIA      ZONA

*[Signature]*

F) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

*[Signature]*

**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTÁ  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN..... **QUITO** .....  
Quito a **19 de ABR 2012**

*[Signature]*

**DR. JUAN VILLACIS MEDINA**  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

M A D R I D .

TOMO NUMERO: ONCE  
PAGINA Nº: MIL NUEVE  
PODER ESPECIAL Nº: MIL NUEVE / 2005

Am

Di: 1 copia

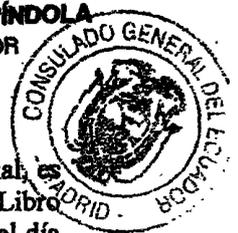
En la ciudad de Madrid, capital de España a, veinte de septiembre de dos mil cinco, ante mí, Santiago Martínez Espíndola, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 170298557-1, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Madrid, España, a quien de conocer doy fe, y quien libre y espontáneamente manifiesta que en uso de sus legítimos derechos tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere a favor de LUIS ALBERTO TIGSELEMA SUNTASIG, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número 170408725-1, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su nombre y representación, gestione los siguientes encargos que transcribo al tenor del escrito que me presenta: " a) El mandatario podrá adquirir a mi nombre y representación acciones y/o participaciones, en compañías de transporte escolar, institucional, turístico, de servicio público y/o privado; b) El mandatario podrá realizar los trámites que sean necesarios a fin de obtener los permisos necesarios ante cualquier autoridad que sea competente, tanto en el Consejo Nacional de Tránsito, Consejos Provinciales de Tránsito, Empresa Metropolitana de Servicio y Administración de tránsito "EMSAT", y otros, para que el vehículo de mi propiedad pueda operar en cualquier empresa sea esta dentro de la ciudad de Quito, en todo el territorio ecuatoriano, o fuera del territorio ecuatoriano; c) El mandatario podrá representarme en juntas universales, juntas generales sean éstas ordinarias o extraordinarias, con todos los derechos y obligaciones, teniendo derecho así al voz y voto, en la compañía en la que se haya adquirido las acciones y/o participaciones; d) El mandatario podrá administrar el vehículo de mi propiedad, sea que él conduzca o en su defecto contrate un chofer; e) El mandatario podrá matricular ante la Policía Nacional, el vehículo de mi propiedad, ya sea como transporte público y/o privado. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

*Angela Tigselema*

MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA SUNTASIG  
C.C. 170298557-1

*Santiago Martínez Espíndola*

SANTIAGO MARTÍNEZ ESPÍNDOLA  
CÓNsul DEL ECUADOR



CERTIFICO : Hago constar en debida y legal forma, que el presente Poder Especial, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrito en el Tomo once, número mil nueve del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Madrid. Dado y sellado en el día de hoy, en Madrid a, veinte de septiembre de dos mil cinco.

Partida Arancelaria: II-6-2

Valor: US \$ 50,00



*Santiago Martínez Espíndola*

SANTIAGO MARTÍNEZ ESPÍNDOLA  
CÓNsul DEL ECUADOR





Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TOURVANFRIEND CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON Y ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA** A FAVOR DE: **DORY PATRICIA CRUZ GALARZA**, firmada y sellada en Quito, a nueve de abril del dos mil once.

  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



✓



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

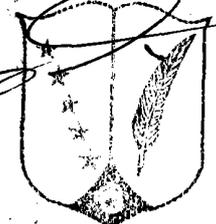
**NOTARIA  
QUINTA**

1 ZDN: Al margen de la escritura pública de  
2 Constitución de la Compañía "TOURVANFRIEND  
3 CIA. LTDA.", celebrada ante mí Notario Quinto  
4 del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas  
5 Dávila, el 07 de septiembre del 2001, de lo  
6 cual tomé nota de la CESIÓN DE  
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
8 escritura.- Quito, a 12 de abril del año dos  
9 mil doce.-  
10  
11  
12

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
**NOTARIO QUINTO**  
**QUITO**

**Notaria 5ta**



*Luis Humberto Navas D*  
Quito - Ecuador





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** del REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil uno, a fs. 4180, vta, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de abril del dos mil doce, ante el Notario Noveno del cantón.- Quito, trece de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ 

